

LAS LENGUAS INDÍGENAS EN LA EVANGELIZACIÓN DEL PERÚ A TRAVÉS DE LA OBRA DEL PADRE ACOSTA

JOSÉ M.^a ENGUITA UTRILLA
Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

1. Se ha escrito ya en numerosas ocasiones que el siglo XVI —particularmente su segunda mitad— constituyó una edad de oro para las lenguas indígenas de América, que fueron examinadas con atención y celo, y sometidas al análisis comparado con el latín y el castellano: franciscanos, dominicos, agustinos y, más tarde, jesuitas y otras órdenes religiosas pusieron en dicho período un gran entusiasmo en la elaboración de gramáticas y vocabularios de las variedades lingüísticas del Nuevo Mundo; no tenían como meta estos religiosos abordar propiamente un estudio filológico, sino crear instrumentos que fueran útiles para la misión que le había sido encomendada al otro lado del Atlántico: la evangelización de las Indias. Por ello, complementariamente, tradujeron textos religiosos y elaboraron catecismos y confesionarios en diversas modalidades lingüísticas autóctonas¹.

Tal interés, de modo especial hacia las denominadas lenguas generales, contrasta con la actitud menos definida de las autoridades políticas: recuérdese, en este sentido, que mientras en cédulas de 1550 Carlos I fomenta la desaparición de las lenguas indias y una amplia enseñanza del castellano —fundamentalmente pensando en la catequización—, su hijo Felipe II legisla de manera favorable en relación con las lenguas más difundidas en los territorios

¹ Vid. en este sentido, G. QUESADA, *La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1917, pág. 142; A. ROSENBLAT, «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», *PFLE*, Madrid, vol. II, 1964, págs. 189-216 [pág. 198]; J. M. LOPE BLANCH, «La Lingüística española del Siglo de Oro», *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Madrid, 1986, págs. 37-58 [págs. 54-56]; J. BUSTAMANTE, «Las lenguas amerindias: una tradición española olvidada», *Histoire. Épistémologie. Langage*, IX (1987), págs. 75-97 [págs. 81 y 85-88]; para las pautas y criterios seguidos en la redacción de gramáticas de lenguas indígenas, consigna datos relevantes, además de J. M. LOPE BLANCH y J. BUSTAMANTE, L. J. CISNEROS, «Historia de la lengua en el Perú», *Orbis*, VI (1956), págs. 512-524 [pág. 515].

americanos, crea cátedras de lenguas indígenas —la primera de ellas, en 1580, de quechua— y, en 1596, establece como requisito indispensable para misionar y proveer curatos su conocimiento²; sin embargo, estas medidas que servirán como doctrina de la monarquía española hasta 1770³, se entrecruzan con otras de signo contrapuesto, que refuerzan y reavivan las disposiciones de 1550.

2. En este ambiente lingüístico que se vive en el Nuevo Mundo en la segunda mitad del siglo XVI, hay que situar la obra de temática americana de José de Acosta. Este jesuita, nacido en Medina del Campo en 1539, llega a Lima en 1572, no muchos años después de que la Compañía de Jesús pisara por primera vez suelo americano⁴. En una larga misión que se le encomienda, en 1573, por tierras del interior, aprende el quechua; en 1576 es nombrado Provincial del Perú, cargo que ocupa hasta 1581; en 1587, finalmente, vuelve a la metrópoli, tras pasar unos meses en Méjico.

La enorme experiencia acumulada en esos quince años de estancia en América se refleja nítidamente en la *Historia natural y moral de las Indias* (Sevilla, 1590), *De procuranda indorum salute* (Salamanca, 1588) y en una serie de *Escritos menores* (relaciones, informes, así como dos *cartas annuas*), que son consecuencia —en gran parte— de su nombramiento como Provincial: textos, todos ellos, que conforman un rico venero para analizar aspectos variados de la realidad del Nuevo Mundo —concretamente, del Virreinato del Perú y también, aunque en menor medida, del de Nueva España—

² El tema ha sido profusamente tratado; aparte del *art. cit.* de A. ROSENBLAT, tan lúcido, *vid.* J. TORRE REVELLO, «La enseñanza de las lenguas a los naturales de América», *BICC*, xvii (1962), págs. 502-526; A. GIMENO GÓMEZ, «La aculturación y el problema del idioma en los siglos XVI y XVII», *Actas del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966, vol. III, págs. 303-317, y «El Consejo de Indias y la difusión del castellano», en *El Consejo de Indias en el siglo XVI*, Valladolid, 1970, págs. 191-210; M. ALVAR, «Bilingüismo e integración en Hispanoamérica», en *Hombre, etnia y estado*, Madrid, 1986, págs. 37-73 [pág. 55]; E. M. BRAVO GARCÍA, «Lenguas indígenas y problemas de contacto lingüístico en las *Relaciones geográficas del siglo XVI*», *Philologia Hispalensis*, II (1987), págs. 119-132 [pág. 125], aunque considera un tópico la referencia al diferente punto de vista mantenido por la administración y las órdenes religiosas sobre política lingüística, que no se manifiesta en los documentos por dicha autora investigados [pág. 130]; J. BUSTAMANTE, *art. cit.*, págs. 78-79; J. F. SCHWALLER, «A note on some historico-legal aspects of bilingualism in colonial Hispanic America», *Studies in Caribbean Spanish Dialectology*, ed. por R. M. Hammond y M. C. Resnick, Washington, 1988, págs. 112-114; J. L. RIVAROLA, «Bilingüismo histórico y español andino», *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Frankfurt am Main, 1989, págs. 153-164 [págs. 154-157]; además, pueden consultarse a este respecto numerosas obras generales sobre el Nuevo Mundo: así, G. BAUDOT, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II. Siglo XVI*, Méjico, 1983, págs. 115-124, o R. KONETZKE, *América Latina. II. La época colonial*, Madrid, 1981, págs. 199-204.

³ Así lo señalan, por ejemplo, A. ROSENBLAT, *art. cit.*, págs. 208-210; J. BUSTAMANTE, *art. cit.*, pág. 79; para la política lingüística que, en general, siguió Carlos III, *vid.* el reciente artículo de J. LÜDTKE, «Acercas del carácter imperial de la política de Carlos III», *Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, 1989, págs. 267-274.

⁴ El hecho tuvo lugar en 1566, según señala J. GARCÍA SÁNCHEZ, «Jesuitas asturianos en América: siglos XVI-XVIII (planteamiento general)», *BIEA*, 128 (1988), págs. 919-964 [pág. 920]; *vid.*, además, F. DE ARMAS MEDINA, *Cristianización del Perú (1532-1600)*, Sevilla, 1953.

y que, en lo que concierne al propósito de esta comunicación, aportan datos muy estimables⁵.

REALIDAD LINGÜÍSTICA DEL VIRREINATO DEL PERÚ

3. La atomización lingüística del Nuevo Mundo, que tantas dificultades causaba a los evangelizadores, se pone de manifiesto en las obras del padre Acosta, quien señala que entre los indígenas se hablaban más de 700 lenguas; en relación con el Perú, sus noticias resultan muy ilustradoras, con proyección a tiempos prehispánicos: «Porque, aunque en todo el gran imperio de los Incas, que se extiende desde Quito en la línea equinoccial hasta la dilatada provincia de Chile por casi cuarenta grados, se usa una lengua general, introducida por el rey Guainacapa, sin embargo, hay naciones innumerables de indios fuera de este imperio, y aun las mismas que están dentro de él no la tienen por tan familiar que sea usada indiferentemente por el vulgo» (pág. 399a). La existencia de estas lenguas generales en tierras del continente americano no es, pues, una idea fraguada por los colonizadores, sino aprovechada por éstos⁶.

En la aludida fragmentación lingüística del Perú establece el padre Acosta diferentes niveles: la lengua general *del Cuzco*, llamada además *del Inga* y *quichua*, es la que atrae de modo sobrealiente la atención de los misioneros⁷; con todo, no se descuida la predicación en *aimara* (*aymara~aymará~almará*), que Acosta localiza en las zonas altas del Virreinato, y concretamente en Potosí, hoy territorio boliviano; del aimara comenta Acosta que «no es difícil ni difiere mucho de la lengua general del Inga» (pág. 615ab)⁸, por lo que bastantes eclesiásticos pueden expresarse en ambas modalidades idiomáticas⁹, lo que tiene indudables ventajas para la catequización de comunidades en las que hablantes de quechua y aimara conviven. Todavía menciona nuestro jesuita el *puquina*, que «es otra lengua dificultosa y muy usada en aquellas provincias [Cuzco, Juli]» (pág. 294b), asimismo conocida por algunos misioneros. Pero no siempre es posible atender a los naturales en las variedades lingüísticas mencionadas: el padre Barzana, en el informe que envía a José de Acosta sobre su misión en Guadacherí, comenta que hizo hablar al cacique «en

⁵ Vid. el *Estudio preliminar* del padre F. Mateos a las *Obras completas* de JOSÉ DE ACOSTA, Madrid, BAAEE, 1954, págs. VII-XLIX [págs. X-XX]; de dicho volumen proceden los textos que nos han servido para la realización de este trabajo (*Historia natural y moral de las Indias*, págs. 1-247; *Escritos menores*, págs. 249-386; *De procuranda indorum salute*, cuya traducción se debe igualmente al padre F. Mateos, págs. 387-608). Para la biografía y producción escrita de José de Acosta pueden verse, asimismo, J. R. CARRACIDO, *El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española*, Madrid, 1899, y F. DEL PINO, «Culturas clásicas y americanas en la obra del padre Acosta», en *América y la España del siglo XVI*, ed. por F. de Solano y F. del Pino, Madrid, 1982, vol. I, págs. 326-362.

⁶ Vid. también pág. 245a.

⁷ Hay referencias sobre la misma en págs. 285a, 285b, 286b.

⁸ Para otras alusiones al aimara, vid. págs. 284b, 285b, 287b, 518ab.

⁹ Vid. págs. 285a, 294b, 297b-298a, 298ab; se informa del conocimiento de la «lengua», sin más precisiones, en págs. 275b, 276a, 285ab, 287b, 294a, 295a, 298b, 300b, 415a; de misioneros que son «buenas lenguas» ('buenos conocedores de la lengua indígena') se habla en págs. 291b, 296b, etc.

su lengua particular, porque las mujeres allí no entienden la general» (pág. 268a), sin que sea éste el único testimonio al respecto¹⁰.

4. Del quechua, Acosta ofrece más información, pues —como ya se ha señalado— lo aprendió al poco tiempo de haber llegado al Perú. Considera que, en comparación con el hebreo, el caldeo, el latín y el griego, su estructura es relativamente sencilla¹¹: «En cuanto se cojan bien las interposiciones y posposiciones, en las que principalmente se diferencia del griego y del latín o castellano y en que conviene notablemente con los afijos hebreos, todo lo demás es coser y cantar», de manera que los indios «en su inculta barbarie, tienen unos modos de decir tan bellos y elegantes, y unas expresiones que en concisión admirable encierran muchas cosas, que da gran deleite, y quien quisiere expresar en latín o castellano toda la fuerza de una palabra gastará muchas y apenas podrá». La pronunciación, aunque «bárbara» en gran parte, tiene más afinidades con el castellano que con ningún otro idioma, de lo que fray Domingo de Santo Tomás¹² infirió —según recuerda Acosta— que los quechuas estaban predestinados por Dios para la nación española; sin embargo, no resulta cómoda para los colonizadores por el carácter aglutinante de esta lengua («ensartando y metiendo muchas sílabas se alargan las dicciones sin medida») ni agradable, porque los indios «garraspean más bien con la garganta que hablan»¹³.

¹⁰ *Vid.*, además, págs. 267ab, 517a; se insiste en estos casos en que las mujeres y los niños, así como los *atunrunas*, «un género de hombres silvestres», son los que no saben expresarse más que en su dialecto particular.

¹¹ *Vid.* sobre la cuestión págs. 518b-519a.

¹² Así también en pág. 415b; fray DOMINGO DE SANTO TOMÁS es autor de dos obras: *Gramática o Arte de la lengua general de los Indios de los reynos del Perú* y *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú* (Valladolid, 1560); más adelante, el padre DIEGO GONZÁLEZ HOLGUÍN publicaría una *Gramática y Arte Nueva de la lengua General de todo el Perú, llamada quichua o del Inca* (Ciudad de los Reyes, 1607) y un *Vocabulario de Lengua General de todo el Perú llamada lengua quichua o del Inca* (Ciudad de los Reyes, 1608); *vid.* J. TORRE REVELLO, *art. cit.*, pág. 509, n. 16, y A. TOVAR-C. LARRUCEA DE TOVAR, *Catálogo de las lenguas de América del Sur*, Madrid, 1984, págs. 56-63, quienes dan cuenta de otros títulos semejantes datados en la segunda mitad del siglo XVI y en los comienzos de la centuria siguiente.

¹³ Sobre las lenguas indígenas del antiguo Virreinato del Perú, puede acudir a P. RIVET y Č. LOUKOTKA, «Langues de l'Amérique du Sud», en *Les langues du monde*, de A. Meillet y M. Cohen, París, 1952, págs. 1.108 (puquina), 1.109-1.110 (aimara) y 1.129-1.131 (quechua); A. TOVAR y C. LARRUCEA DE TOVAR, *op. cit.*, págs. 47-48 (puquina), 49-52 (aimara) y 53-63 (quechua); A. TORERO, «Lingüística e historia de la sociedad andina», en *El reto del multilingüismo en el Perú*, ed. por A. Escobar, Lima, 1972, págs. 51-106 [págs. 56-64 para el puquina], artículo que también fue publicado en *Lingüística e indigenismo moderno de América. Trabajos presentados al XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*, Lima, 1975, vol. 5, págs. 221-259. En relación con las particularidades que el padre Acosta señala para el quechua, *vid.* R. CERRÓN-PALOMINO, *Gramática quechua: Junín-Huanca*, Lima, 1976, sobre todo págs. 40-57 (rasgos fonológicos) y 79-82 (rasgos gramaticales de carácter general). Para la realidad lingüística del Perú contemporáneo, *vid.*, entre otros, A. ESCOBAR, «Lingüística y política», en *El reto del multilingüismo en el Perú*, ya citado, págs. 15-34 [pág. 21]; M. D. POWERS, «Estudio sociolingüístico de la oficialización del quechua en el Perú», *BICC*, xxxviii (1983), págs. 152-158; G. CORVALÁN, «Divergencias y semejanzas entre dos áreas bilingües latinoamericanas: Sierra peruana y Paraguay», *ALH*, I (1985), págs. 23-36.

ACTITUD ANTE LAS LENGUAS INDÍGENAS

5. Los religiosos —según se ha comentado más arriba— acogieron de modo entusiasta el aprendizaje de las lenguas indígenas, indispensable para su labor catequizadora. Tal es el sentir del padre Acosta: «Cuando considero con atención muchas veces el negocio de la salvación de los indios, no me ocurre medio más eficaz que si hombres de vida íntegra y probada tomasen sobre sí el cuidado de aprender el idioma índico y hacérselo familiar, hasta conseguir manera de expresarse bien por medio del arte y, sobre todo, con ejercicio prolongado. Y me persuado que de esa manera en breve penetraría el evangelio al corazón de los indios y en ellos haría su obra, ya que hasta ahora se ve que no les ha pasado de los oídos sin penetrar a lo íntimo de su alma» (pág. 513b)¹⁴; los frutos que de tal proceder habrán de recogerse serán óptimos¹⁵, por lo que no debe extrañar que el autor de la *Historia natural* alabe a los religiosos que «no contentos con una lengua, aprenden varias» (pág. 518a)¹⁶.

6. Pero el pensamiento y los deseos de nuestro jesuita no coinciden plenamente con la realidad: aparte de la capacidad y de las virtudes de los sacerdotes, no siempre en consonancia con su quehacer evangelizador¹⁷, Acosta reconoce —y critica— actitudes hostiles hacia las lenguas indígenas: «Hay quienes sostienen que hay que obligar a los indios con leyes severas a que aprendan nuestro idioma. Los cuales son liberales de lo ajeno y ruines de lo suyo; y a semejanza de la república de Platón, fabrican leyes que sólo son palabras, cosa fácil; mas que si se llevan a la práctica son pura fábula. Porque si unos pocos españoles en tierra extraña no pueden olvidar su lengua y aprender la ajena, siendo de excelentes ingenios y viéndose constreñidos con la necesidad de entenderse, ¿en qué cerebro cabe que gentes innumerables olviden su lengua en su tierra y usen sólo la extraña, que no la oyen sino raras veces y muy a disgusto? Cuando dentro de sus casas tratan de sus asuntos en su lengua materna, ¿quién los sorprenderá? ¿Quién los denunciará? ¿Cómo les obligarán a usar el castellano?» (pág. 516b). Razones son éstas a las que, entre

¹⁴ Vid. sobre la cuestión F. DEL PINO, *art. cit.*, págs. 338-341; lo mismo cabe decir de otros territorios del Nuevo Mundo: *vid.*, por ejemplo, A. REY, «La labor evangelizadora de los misioneros en Nuevo Méjico», *BANLE*, 2-3 (1977-1978), págs. 23-33.

¹⁵ Más adelante añade: «Y si algunos pueblos o parcialidades se distinguen son sin excepción los que han tenido o tienen sacerdotes que son viejos en la pericia de la lengua; y, al contrario, los más perdidos de todos son los que les han mandado ministros nuevos y sin práctica, recién venidos de España, cuyo noviciado y falta de lengua bien que lo ríen y desprecian» (pág. 514a).

¹⁶ De todos modos, lo que en este período se considera un mérito, más adelante acabará siendo obligación moral, según señala F. DE SOLANO, «El intérprete, uno de los ejes de la aculturación», en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid, 1975, vol. I, págs. 265-278 [pág. 273], puesto que las lenguas generales no bastaban ante el multivariado espectáculo de los idiomas autóctonos: «Tanto que, a mediados del siglo XVII, se analiza la responsabilidad que en la evangelización tenían los doctrineros que supiesen solamente una lengua. Peña Montenegro no vacila en afirmar que, incluso, peca mortalmente el eclesiástico que se contentase con conocer únicamente esa lengua general».

¹⁷ A la instrucción de los religiosos que han de trabajar en Indias está dedicado el cap. IV de *De procuranda indorum salute*, págs. 503-543.

otros, recurre A. Rosenblat contra quienes consideran errónea la solución que, en la etapa colonial, se dio a los problemas lingüísticos del Nuevo Mundo¹⁸.

El rechazo de las lenguas indígenas —en el que también participan religiosos— deriva de un manifiesto desprecio hacia ellas («los hombre dan en no amar esto de la lengua de los naturales, en no cuidarse de ella y pasan a despreciarla, y a tener por deshonra tratar con los indios y hablar su idioma», pág. 519b) y, desde planteamientos más estrictamente espirituales, de su condición de lenguas bárbaras, es decir, carentes de medios expresivos para acceder a las verdades del cristianismo: «De cosas espirituales y puntos filosóficos tienen gran penuria de palabras, porque como bárbaros carecían del conocimiento de estos conceptos» (pág. 518b); «para expresar los misterios más altos de la fe faltan palabras en estas lenguas bárbaras, como experimentan los que las usan», págs. 398b-399a). Recordemos a este respecto que la misma idea se mantiene dos siglos más tarde en el *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas* (1800-1805), del también jesuita Lorenzo Hervás¹⁹. José de Acosta, sin embargo, encontrará la solución adecuada ante esta dificultad, como tendremos ocasión de comentar más adelante.

7. Cabe señalar, por otro lado, que en la obra que analizamos se da la razón a quienes consideran conveniente combatir la fragmentación lingüística existente mediante la difusión de la lengua general, aunque los motivos, en uno y otro caso, no sean idénticos: en Acosta, predomina el afán catequizador y, en éstos otros, el prestigio político de la España imperial, como pone de manifiesto el texto que sigue: «[...] dicen que ya que no se obligue a los bárbaros a aprender y usar una lengua extraña, al menos no se les permita que ignoren la lengua general, lo cual no les parece tan difícil, habiendo podido conseguir con ley sapientísima los Ingas que todas las dilatadas provincias de este reino hablasen en la propia del Cuzco, llamada quichua, de suerte que en espacio de tres mil millas y más aún hoy está en uso [...]. ¿No podrán los príncipes cristianos, por causa tan necesaria cual es la religión, hacer que esa misma lengua se haga tan frecuente que todos la tengan en uso?» (págs. 516b-517a).

FORMAS DE COMUNICACIÓN

8. Para la cristianización de los naturales, los religiosos han de esforzarse por ser comprendidos por las comunidades autóctonas; no han de extrañar,

¹⁸ *Art. cit.*, págs. 210-211; entre los disconformes, merece ser citado BERNARDO DE ALDRETE, quien en *Del origen y principio de la lengua castellana* (1606), lamenta que «de parte de los nuestros no auido diligencia para la introducion de la lengua»; *vid.* G. GUITARTE, «La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la Lingüística hispánica», en *The History of Linguistics in Spain*, ed. por A. Quilis y H. J. Niederehe, Amsterdam/Philadelphia, 1986, págs. 129-187 [pág. 147].

¹⁹ «En Europa sus tres naciones primitivas, que son la ibera (ó española), la céltica y la jónica (de la que proceden la griega, la etrusca y la latina) conserváron siempre el christianismo que habian recibido; y por esto nunca fuéron bárbaras, ántes bien hicieron civiles á las bárbaras que conquistáron sus países»; *vid.* J. F. VAL, «Sobre lengua e historia en el *Catálogo de las lenguas* de Lorenzo Hervás», *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1986, págs. 1.231-1.239 [pág. 1.232]; *vid.*, asimismo, E. GANGUTIA, «El padre Acosta y las teorías lingüísticas de la Ilustración», en *América y la España del siglo XVI*, ed. por F. de Solano y F. del Pino, Madrid, 1982, vol. 1, págs. 363-372 [págs. 370-371].

por tanto, en las obras del padre Acosta, las críticas hacia los sacerdotes incapaces de esa aproximación provechosa, por desconocimiento de la lengua indígena²⁰, ni su recomendación a los religiosos para que, antes de aceptar cargo alguno en Indias, aleguen su falta de preparación lingüística ante las autoridades eclesiásticas²¹.

Los testimonios favorables al aprendizaje de los idiomas aborígenes —y de modo particular, de los más extendidos—, son, desde este planteamiento, muy abundantes²², sin que se prescindiera en alguno de ellos del auxilio divino: «Visiblemente siento la obediencia y ayuda del Señor en la lengua —confiesa el padre Andrés Pérez, en su informe para la *carta annua* de 1576—, que si no es infundiéndoseme, no sé con qué más brevedad la pudiera tomar; y no digo una lengua, pero muchas me da el Señor ánimo para tomarlas fácilmente, para ayudar a la salvación de estas almas» (pág. 276a)²³.

9. Ésta es, evidentemente, la forma más efectiva de comunicación con los indígenas. Pero, como en cualquier otra situación de lenguas en contacto, en la obra de nuestro jesuita se atiende también a otras posibilidades de aproximación a los naturales, por las que Acosta no siente gran atracción.

Una de ellas tiene que ver con la presencia de intérpretes, tan necesarios en la colonización de América, según han demostrado F. de Solano²⁴, G. Haensch²⁵ y E. Martinell²⁶, aunque no aconsejables para la evangelización, pues es confiar «los misterios de la salvación a la fidelidad y al lenguaje tosco de cualquier hombre bajo y vulgar»²⁷. De manera muy tajante, señala nuestro escritor su oposición a que el intérprete medie entre el sacerdote y el indio en el sacramento de la confesión, si no es con consentimiento explícito del penitente, pues ninguna ley «obliga al pecador a confesarse con tan grave molestia» (pág. 597a).

Sí encuentra Acosta, en cambio, una utilidad en la actuación de intérpretes indios, a pesar de lo señalado, para el acercamiento a los grupos poseedores de

²⁰ «Se reza dos o tres veces por semana el Credo y las otras oraciones, y eso en castellano; se les obliga después [a los indios] a que lo aprendan de memoria y lo reciten después en castellano, del cual no entienden palabra, y lo pronuncian de modo lamentable y ridículo» (pág. 507); *vid.*, asimismo, págs. 273 y 514ab.

²¹ *Vid.* pág. 515b; puede ocurrir que la falta de habilidad impida acercarse a los idiomas indígenas; entonces el padre Acosta aconseja que se instruya a compañeros más capacitados en ese aspecto sobre asuntos espirituales, o bien que se memoricen unos cuantos sermones con los que, por repetición o cambio de lugar, se pueda adoctrinar a los naturales (pág. 520a).

²² *Vid. supra*, notas 7, 8 y 9.

²³ *Vid.*, además, págs. 276a y 513a.

²⁴ *Art. cit.*, págs. 265-278.

²⁵ «La comunicación entre españoles e indios en la conquista», *Miscellània Sanchis Guarner*, Universidad de Valencia, 1984, vol. II, págs. 157-167 [págs. 159-164].

²⁶ *Aspectos lingüísticos del descubrimiento y de la conquista*, Madrid, 1988, págs. 59-99.

²⁷ *Vid.* pág. 398b; estas mismas reflexiones llevan a José de Acosta a no aceptar, a pesar de la destreza en la lengua indígena, la ordenación sacerdotal de indios y mestizos —así lo prescribe, por otra parte, el Concilio Limense de 1567—, por ser nuevos en la fe o de oscuro linaje, «a no ser que por mucho la gravedad bien probada de su vida y el brillo de sus costumbres borre la oscuridad de su nacimiento» (págs. 601b-602a); tampoco se muestra partidario de ocupar en tareas escolares a los hijos de españoles e indios, si no poseen reconocidas virtudes (págs. 517a-518a).

lenguas minoritarias; desde esta perspectiva, explica en más de una ocasión cómo los muchachos indígenas, instruidos por los sacerdotes en la lengua general, enseñan la doctrina a los ancianos (págs. 264b-265a)²⁸ e incluso ayudan en las confesiones (pág. 286a)²⁹.

10. Tampoco es partidario José de Acosta de un aprendizaje superficial o incompleto de la lengua indígena, pues tal imperfección, que de hecho abre el camino hacia modalidades expresivas de carácter mixto³⁰, no es positiva para la catequización: «Rezan los indios unas oraciones compuestas en forma de catecismo, en idioma índico, las cuales no comprende el sacerdote, ordinariamente, porque fuera de unas pocas palabras para mandar que le sirvan los indios, o pedir de comer, desconoce completamente el idioma» (pág. 507b). Esta limitación resulta claramente perniciosa en el sacramento de la penitencia, pues «muchas veces ni el indio entiende al sacerdote ni el sacerdote al indio» (pág. 581a).

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS IDIOMAS AUTÓCTONOS

11. Con la experiencia acumulada durante el período de su estancia en el Perú, el padre Acosta plantea unos recursos didácticos para el aprendizaje de las lenguas índicas que, cuatro siglos más tarde, siguen poseyendo plena validez: hay que acudir, sí, a las gramáticas, así como a los «muchos escritos elegantes y copiosos» que existen, pues ayudan en los primeros rudimentos, lo mismo que las cátedras de lengua indígena instituidas en el Nuevo Mundo, «pero todas estas cosas son palestra y sombra de combate más bien que lucha verdadera. Hay que ir a la realidad y tratar seriamente a los indios en frecuentes pláticas, donde oyéndolos y hablando con ellos se hará el habla familiar; después hay que pasar a los sermones, y dejando aparte la vergüenza y el miedo, hay que errar muchas veces para aprender a no errar. Al principio será preciso llevar de memoria los conceptos y las palabras, más adelante las palabras seguirán solas a los conceptos» (pág. 519a); nuestro jesuita aconseja, en este sentido, que los religiosos aprendan los idiomas índicos apenas lleguen al Nuevo Mundo. Suministra, por otro lado, noticias de interés sobre la aplica-

²⁸ Vid. págs. 264b-265a; sobre la habilidad de los muchachos indígenas para memorizar oraciones, *vid.* pág. 286a.

²⁹ La existencia de intérpretes, no para actividades religiosas, se constata, por ejemplo, en las págs. 271b y 272a.

³⁰ Vid. en este sentido, para el sureste del Perú y con referencia a nuestros días, D. J. GIFFORD, «Dos notas de ecología andina», *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, Salamanca, 1982, vol. I, págs. 649-657 [págs. 652-654]; A. TOVAR, «Español y lenguas indígenas. Algunos ejemplos», *PFLÉ*, Madrid, 1964, vol. II, págs. 245-257 [págs. 246-247], indica además que hay que corregir la idea de que, al haber sido las lenguas generales las únicas que sirvieron de comunicación entre colonizadores e indígenas, sólo en ellas se producen lenguas mixtas y jergas bilingües, de modo que, al menos en Méjico y América Central, la convivencia en intimidad de español con lenguas menores debió producir también las consiguientes jergas mixtas; el recurso a intérpretes conocedores de las lenguas generales para acceder a los grupos lingüísticos minoritarios no permite entrever dicha posibilidad en la obra del padre Acosta; *vid.*, asimismo, de A. TOVAR, «Español, lenguas generales, lenguas tribales en América del Sur», *Homenaje a Dámaso Alonso*, Madrid, 1963, vol. III, págs. 509-525.

ción de los principios apuntados: en Juli, por ejemplo, residen ocho sacerdotes y tres hermanos de la Compañía de Jesús; excepto uno de ellos, todos hablan quechua, incluso alguno también domina el aimara; para perfeccionar sus conocimientos cada día se reúnen para dialogar, traducir y componer («Con esto tenemos ya experiencia que en cuatro o cinco meses aprenden la lengua de los indios los nuestros, de suerte que pueden bien confesar y catequizar, y dentro de un año pueden predicar», pág. 294ab)³¹; en algunos lugares, igualmente como técnica de aprendizaje, se aprovechan las facilidades que ofrecen las comunidades autóctonas («En este pueblo han estado algunos de nuestros estudiantes aprendiendo la lengua, que no es pequeña comodidad», pág. 293a; «En esta residencia de Santiago tenemos comodidad para comenzar a ejercitar la lengua», pág. 264a)³².

12. Los catecismos, confesionarios y otros textos religiosos, traducidos a las lenguas autóctonas, sirven asimismo como instrumento auxiliar en el trabajo de los sacerdotes; pero adviértase que, particularmente los confesionarios, cumplen una misión de acercamiento a la realidad etnocultural de los pueblos aborígenes del Nuevo Mundo: «Es necesario, pues, que el sacerdote sea perito de la lengua índica; pero no menos pericia ha de tener de las costumbres e ingenio de los indios [...]. A este fin se han compuesto por otros y últimamente por los de la Compañía ciertos confesionarios en las dos lenguas comunes a estas provincias, quichua y aymara, que pueden prestar un gran servicio a los rudos y a los principiantes» (pág. 598a)³³.

13. Todavía postula el padre Acosta la conveniencia de fundar seminarios en América, «porque tienen mucha necesidad de criarse bien los mozos que llaman criollos», es decir, 'hijos de españoles nacidos en Ultramar', y porque «con esto se ahorraría la costa que Su Majestad hace en enviar clérigos y religiosos a Indias» y, sobre todo, lo que ahora más nos interesa, «los de acá tienen más aptitud para la lengua de indios» (pág. 232b)³⁴.

Al margen de los estudios eclesiásticos, en el colegio jesuítico de Lima, instituido para la educación de los jóvenes criollos (acuden, incluso, de Chile y Tierra Firme), no se descuida la enseñanza de las lenguas indígenas («Otra lición se lee en la lengua a instancia del Virrey»), aunque se dedica mayor

³¹ Lo mismo dice de los que aprenden aimara: «El orden que se tiene en casa —escribe el padre Diego Martínez— es el que V^a R^a nos dió. Tenemos oración [...]. La lición de la lengua aymara y ejercicio della se comenzará esta semana» (pág. 285a).

³² En conjunto, de 102 miembros de la Compañía de Jesús en el Virreinato del Perú, 24 entienden la lengua de los indios (pág. 290a), lo que no parece un porcentaje muy elevado.

³³ *Vid.*, asimismo, pág. 172a y, sobre la traducción de catecismos y confesionarios al quechua y al aimara, págs. 267b y 568a; los confesionarios, en su función de combatir idolatrías, tienen plena justificación, puesto que la duplicidad, en la interpretación de ciertas prácticas religiosas, era ya evidente para la Iglesia peruana en 1567, año en que se celebró el segundo Concilio Limense, que recomendaba a los sacerdotes estar alerta, pues se había comprobado que los naturales ocultaban sus propios ídolos entre las imágenes que sacaban en las procesiones; *vid.* B. ARTES, «Las danzas de indios: un camino para la evangelización del Virreinato del Perú», *Revista de Indias*, XLIV (1984), págs. 445-463 [pág. 450].

³⁴ En *Información y respuesta sobre los capítulos del Concilio Provincial del Perú del año 83 de que apelaron los procuradores del clero*, págs. 321a-331a; se refiere asimismo a esta cuestión en las págs. 263a y 291b.

atención, lógicamente, a las lenguas latina y española (págs. 261b-262a y 292b)³⁵.

MESTIZAJE CULTURAL

14. El respeto a las lenguas autóctonas se complementa igualmente con otras prácticas favorables a las tradiciones indígenas, que cumplen su función en la cristianización de los naturales: los *quipos*, que en el imperio incaico remediaban la carencia de escritura, son definidos desde esta perspectiva como «memoriales que traen los indios de sus pecados» (pág. 296a) o como «nudos con que tenían señaladas las cosas que habían aprendido de la doctrina en aquellos días» (pág. 280a)³⁶; del mismo modo, la organización de la catequesis mantiene la distribución por *aillos* o parcialidades indígenas³⁷.

15. Hay, no obstante, otras circunstancias —aparte de la evangelización, que introduce una nueva espiritualidad con todos sus símbolos externos³⁸, y aparte también de la instrucción escolar dirigida a los hijos de indios principales— que revelan el influjo de los colonizadores en las poblaciones autóctonas y que inciden favorablemente en el mestizaje cultural.

Las reducciones, de las que Acosta habla en más de una ocasión³⁹, sacan a los indios de su aislamiento y los colocan en un ambiente más permeable al aprendizaje de las lenguas generales —en caso de pertenecer a grupos lingüísticos minoritarios— y, según ha resaltado A. Rosenblat⁴⁰, a la hispanización; la catequesis atiende no sólo a la enseñanza de «la doctrina», sino también de «las costumbres» (pág. 285b)⁴¹ y, aunque se realiza primordialmente en los idiomas autóctonos, ello no impide que los muchachos indios memoricen algunos can-

³⁵ La instrucción de los indios, y no simplemente desde la vertiente de la evangelización, preocupa asimismo al padre Acosta, quien en más de una ocasión alude a esta empresa: «Deben fundarse escuelas de rudimentos de la fe, con sus edificios propios y andando el tiempo colegios, sobre todo de indios nobles, puestos en manos de españoles de vida íntegra y aprobada, donde apartados cuanto se pueda de los suyos, aprendan nuestras costumbres y nuestra lengua y puedan enseñarlo como conviene a los suyos» (pág. 492b); *vid.*, también, pág. 293a.

³⁶ Para otras referencias al *quipu*, *vid.* págs. 189ab, 190a, 198b, 275b, 280a, 286a, 287b, 296a.

³⁷ *Vid.* págs. 278a, 287b; diversas menciones del *aillo* pueden encontrarse en las págs. 193b, 200a, 275b y 294a.

³⁸ No siempre bien separada por los naturales de sus propias creencias, según se ha comentado en la nota 33.

³⁹ *Vid.*, por ejemplo, el texto siguiente: «Y lo que tanto se deseaba, y ahora se ha entablado, se reducen los pueblos para que no vivan esparcidos como fieras, sino reunidos en común, no se puede decir la gran utilidad que ha de traer para la enseñanza y policía de los bárbaros» (pág. 416a); sobre este asunto se legisla ya en el Perú a partir de 1549, según precisa E. DE LA TORRE, «Las congregaciones de indios como una fase de la política de población y colonización de América», en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Valladolid, 1975, págs. 313-329 [págs. 323-329].

⁴⁰ *Art. cit.*, pág. 201.

⁴¹ *Vid.* P. BORGES, «Concepto misionero de la civilización», en su libro *Misión y civilización en América*, Madrid, 1986, págs. 50-79.

tares en español⁴². De modo más anecdótico, si se quiere, cabe resaltar que estos cantares, entonados a veces «en su lengua y a su modo» (pág. 287ab), alternan con los llevados de España por los evangelizadores⁴³, o que, en alguna celebración religiosa, los hombres indios danzan «a la española» (pág. 287a)⁴⁴ o, en fin, que organizan escenificaciones teatrales muy del gusto de los naturales (pág. 297a), todo lo cual favorece, sin duda, el proceso hispanizador al que se ha aludido.

16. Desde una mirada estrictamente lingüística, el influjo mutuo entre el español y las lenguas indígenas se siente como una necesidad en la obra del padre Acosta. Habitualmente se ha atendido al enriquecimiento, sobre todo léxico, que la realidad de América ha producido en la lengua de los colonizadores: «Desplazada la lengua de su mundo —indica M. Alvar⁴⁵— ha necesitado ambientarse y adaptarse a su tierra de adopción. El hombre que la usaba se ha visto obligado a convertirla en vehículo de expresividad inédita, y la travesía, el contacto con la realidad, los cambios de estratigrafía social, todo, han hecho modificar la perspectiva del hablantes». El padre Acosta es consciente de esta influencia de las lenguas indígenas sobre el español, aunque también pone su atención en los préstamos recibidos por los idiomas autóctonos, recíproca interpenetración que considera provechosa y, en lo que concierne al proceso señalado en segundo lugar, ineludible para la obra cristianizadora: «El uso ha introducido en el idioma índico las voces españolas necesarias. Pues como tratándose de caballos, bueyes, trigo, aceite y otras cosas que no conocían, recibieron de los españoles no sólo las cosas, sino sus nombres, a cambio de los cuales hemos tomado también nosotros de ellos otros de animales o frutos desconocidos en Europa, así pienso que no hay que preocuparse demasiado si los vocablos fe, cruz, ángel, virginidad, matrimonio y muchos otros no se pueden traducir bien ni hallarse su correspondiente en idioma índico, pues se podrá introducirlos del castellano y hacerlos propios, enriqueciendo la lengua con el uso, como lo hicieron siempre todas las naciones y de modo especial la española, que se enriquecieron con la abundancia ajena, lo cual todo prudente simiyachae, que así llaman al maestro de idioma índico, suele ya usar con frecuencia» (págs. 518b-519a)⁴⁶.

⁴² «Han aprendido muchos cantares, así en español como en su lengua, de que ellos gustan mucho» (pág. 264b); *vid.*, asimismo, pág. 300a.

⁴³ *Vid.* págs. 270a, 273a, 295a.

⁴⁴ *Vid.* sobre el tema, con referencia a Nueva España, J. Z. VÁZQUEZ, «La experimentación educativa española en América. Un fracaso de grandes consecuencias», en *América y la España del siglo XVI*, ed. por F. de Solano y F. del Pino, Madrid, 1982, vol. 1, págs. 417-431 [págs. 426-428]; para otros aspectos de los aquí tratados, puede acudir a M. MANDIANES, «Tiempo del indio, tiempo de Dios, tiempo de nadie (el tiempo, factor en la evangelización del Perú)», *RDTP*, XLIII (1988), págs. 379-383, y B. ARTES, *art. cit.*, págs. 445-463. El pensamiento de Acosta a este respecto es muy claro: «Es digno de admitir que, lo que se pudiera dejar a los indios de sus costumbres y usos (no habiendo mezclado sus errores antiguos) es bien dejallo; y conforme al consejo de San Gregorio Papa, procurar que sus fiestas y regocijos se encaminen al honor de Dios y de los Santos cuyas fiestas celebran» (pág. 208a).

⁴⁵ *Juan de Castellanos. Tradición española y realidad americana*, Bogotá, 1972, pág. 52.

⁴⁶ *Vid.*, además, este otro fragmento: «Porque si queremos en lengua de indios hallar vocablo que responda a éste, Dios, como en latín responde *Deus*, y en griego, *Theos*, y en

CONSIDERACIONES FINALES

17. Los comentarios precedentes han pretendido analizar el pensamiento de José de Acosta sobre el empleo de las lenguas indígenas en la evangelización del Nuevo Mundo y, de manera particular, del Virreinato del Perú, donde transcurrió la mayor parte de su estancia en Indias; no porque nuestro jesuita posea absoluta originalidad en el tratamiento del tema —por otra parte examinado en numerosos trabajos—, sino porque presenta una visión pormenorizada acerca de éste, la cual, además, en muchos casos puede ser contrastada en sus escritos con la actuación real de los religiosos.

La postura eclesiástica ante el problema lingüístico, durante la etapa colonial, parece haber sido determinante para la situación idiomática actual de extensos territorios de Hispanoamérica: sólo en el Perú, por ejemplo, se calculaban en 1975 entre seis y ocho millones de hablantes bilingües y más de un millón y medio de monolingües de quechua, sin contar el aimara y las variedades amazónicas⁴⁷. Hoy, como en tiempos pasados, hay quienes siguen creyendo que la castellanización hubiera sido un factor decisivo para la asimilación de las comunidades indígenas. Y, efectivamente, según ha sugerido M. Alvar⁴⁸, el bilingüismo se siente en nuestros días como necesario instrumento de integración en el Nuevo Mundo, aunque acaso también como primera etapa en la desaparición de las lenguas autóctonas. Pero en la segunda mitad del siglo XVI la actitud religiosa resultaba, sin duda, la más apropiada para el trato con los indios, según refleja en su obra el padre Acosta: la aconsejaba el arraigo que en todo ser humano tiene su lengua materna (en sus casas, «¿cómo les obligarán a usar el castellano?»); pero, además, la exigía la cristianización de las Indias, lo más rápida y eficaz que fuera posible; y, en fin, la hacía ineludible la exigua población de colonizadores españoles asentados en el otro lado del Atlántico.

hebreo, *Él*, y al arábigo, *Alá*, no se halla en lengua del Cuzco, ni en lengua de Méjico; por donde los que predicán o escriben para indios usan el mismo nuestro español, acomodándose en la pronunciación y declaración a la propiedad de las lenguas índicas, que son muy diversas» (pág. 142a). *Vid.* también A. ROSENBLAT, *art. cit.*, págs. 215-216.

⁴⁷ *Vid.* A. ESCOBAR, J. M. MAR y G. ALBERTI, *Perú, ¿país bilingüe?*, Lima, 1975, pág. 62.

⁴⁸ *Art. cit.*, págs. 37-38 y 43.